 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURÍDICA, PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

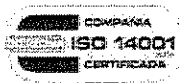
De conformidad con lo establecido en, el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

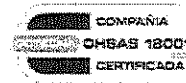
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”


y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a que se trata de un anónimo y ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y que aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido del oficio el contenido del oficio 2015-IE-9519:2015-, firmado por el Honorable Concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

1.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



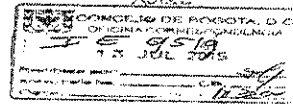
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



PARA: **JUAN BAUTISTA GIRALDO**
Atención al Ciudadano

DE: **Honorable Concejal de Bogotá**

ASUNTO: **Respuesta Requerimiento SDQS**

De manera atenta, adjunto respuesta a la petición hecha a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con números de requerimientos 1051022015 y 1051052015 para los fines pertinentes.

Horacio José Serpa
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Concejal de Bogotá
 Proyectó y elaboró: Lizeth Moreles
 CONSEJUNIVO M-00110-15



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



130215
S. Serpa

GD-PR001-FO2

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO
 Oficina Atención al Ciudadano
 Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
 Concejo de Bogotá
 Calle 38 No 28-41
 Ciudad

Asunto: **Respuesta Derecho de Petición – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**

Respetado Ciudadano:

En atención a los derechos de petición radicados ante el Concejo de Bogotá a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el día 23 de junio de 2015 (Requerimientos 1051022015, 1051052015), de manera atenta, agradezco la consideración que tuvo para con nuestro equipo y reitero mi compromiso con las mujeres, madres y comunidad bogotana.

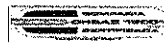
Agradezco su comunicación.

Atentamente,

Horacio José Serpa
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 CONCEJAL DE BOGOTÁ
 Proyectó y elaboró: Claudia Poveda
 Revisó: Catalina Rodríguez Gueta



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ
 Calle 38 No. 28-41 PBX 2086210
 www.concejobogota.gov.co




GD-PR001-FO2



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


HORACIO JOSÈ SERPA MONCADA.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011

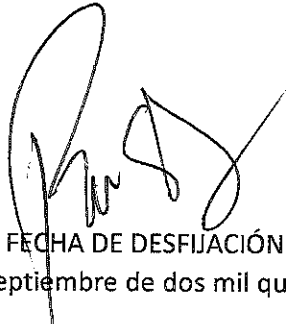
Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 FECHA DE FIJACIÓN
 27 de agosto de dos mil quince (2015)

Hora: 8:a.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Dr. Javier Ignacio Jativa García 


 JUAN BAUTISTA GIRALDO OSORIO
 Director Jurídico


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 3 de septiembre de dos mil quince (2015)

Hora: 5: p.m.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"

